



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000675-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que destine la dotación económica necesaria para permitir la restauración de la Iglesia de la Degollación de San Juan Bautista en la localidad de Quintanilla de Nuño Pedro, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000659 a PNL/000705.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

### ANTECEDENTES

Quintanilla de Nuño Pedro es una localidad española de la provincia de Soria, partido judicial de Burgo de Osma, perteneciente al municipio de Espeja de San Marcelino.

Se trata de una villa pequeña, un claro ejemplo de la zona cero del declive demográfico, ya que su población ha ido menguando hasta albergar poco más de una docena de vecinos.



Está compuesta de 26 casas, la consistorial, un consultorio médico, un local de ocio y una iglesia parroquial, servida por un cura, que oficia también en otras localidades cercanas. Esta iglesia es conocida como la Iglesia de la Degollación de San Juan Bautista.

Se trata de una iglesia pequeña, pero con una gran importancia. Si bien se desconoce la fecha exacta de su construcción, se estima que, según la base de los registros hallados, rondaría el siglo XII. Como elemento estructural destacable posee una bóveda de estilo prerrománico. Se trata de uno de los edificios más destacables del pueblo, ya que es el lugar donde sus vecinos o bien fueron bautizados, o bien hicieron la comunión, se les confirmó o fue el lugar donde celebraron su matrimonio.

Su estado actual, lamentablemente, es de deterioro progresivo, un deterioro que, si bien comenzó por el exterior, se ha ido expandiendo a un ritmo vertiginoso hasta terminar afectando también al interior de la misma, y es seguro que, si no se acomete ninguna acción para evitarlo, acabe derrumbándose. Presenta grietas en sus muros, desplazamiento de los mismos, goteras y humedades que han descolocado las maderas y hasta han tenido que colocarse puntales para evitar derrumbes parciales.

La restauración de la iglesia es una petición que los vecinos de esta localidad llevan años realizando, pero sin que jamás hayan sido escuchados por parte de la Junta de Castilla y León.

Entre estas peticiones pueden verse algunas muestras de enfado ante el olvido al que se ven sometidos estos vecinos al señalar, y cito textualmente, que "El patente desinterés por la perennidad de la España rural es desolador a ojos de los que tenemos tanta conexión con el campo y con la naturaleza en su conjunto. ¡Que no se nos olvide de dónde venimos y lo que deberíamos querer preservar! Hacemos un llamamiento al buen hacer y solidaridad de las personas que, al igual que nosotros, lleguen a escucharnos con cierta desazón. De esta forma, entre todas las personas interesadas en que el patrimonio histórico-cultural de los pueblos de España no caiga en el olvido, podremos contribuir a lograr que la iglesia se mantenga en pie, que esta pequeña población, dejada de lado por los poderes públicos no se recuerde, precisamente, por la caída de su principal edificio, nuestra iglesia".

Como puede verse, el pequeño tamaño de su población hace que ni el pueblo ni los vecinos tengan suficientes recursos propios para poder hacer frente a la restauración que precisa esta iglesia.

En el mes de octubre de 2023 se anunciaba, en base a una memoria realizada por un perito arquitecto -donde se detalla con precisión las actuaciones y arreglos concretos que deben realizarse, así como el coste de los mismos-, que esta iglesia podría rehabilitarse a través de una intervención de algo más de 60.000 euros. Si bien, de esta cantidad total, tan sólo faltarían 17.000 euros para poder acometer las obras necesarias, ya que la Diócesis de Osma-Soria y la Diputación aportarían el resto de la ayuda hasta completar aquella cuantía.

Estamos hablando de una cantidad totalmente asumible por parte de la Junta de Castilla y León para evitar el derrumbe de esta iglesia.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo más breve posible, destine la dotación económica necesaria para completar la cuantía que se precisa para la restauración de la Iglesia de la Degollación de San Juan Bautista, en la localidad de Quintanilla de Nuño Pedro, para evitar así su deterioro progresivo y su posible derrumbe".**

Valladolid, 17 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero